

EMISOR

LUIS ALBERTO CASAS GONZALEZ

RFC: [REDACTED]

625 - Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas

RECEPTOR

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

RFC: IFN060425C53

USO CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) Tarifa	67.76	002-IVA 16.00% 10.84	67.76
1	XNA - NO APLICA	78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) CUOTA DE SOLICITUD	9.81	002-IVA 16.00% 1.57	9.81
<b>Importe con letra</b>				Subtotal	77.57
OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 98/100 MXN				IVA	12.41
Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición				Descuento	0.00
Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito   Cuenta: NA				Total	89.98

Traslados

Impuesto	Tipo Factor	Tasa o cuota	Importe
002	Tasa	16.00%	12.41

Observaciones:

Viaje: 2021-10-20, MEXICO CITY

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Efectos fiscales al pago

Moneda: MXN

TRIP UUID: c3cc0b00-db9f-4739-ad99-dc4d9c722bb1



CFDI 3.3 emitido a través de [facturify.com](https://facturify.com)

Número de Certificado: 00001000000506410040

Folio Fiscal: 8870CC4B-F19C-4BF5-B656-4779B59AE2D7

Serie Certificado SAT: 00001000000504204441

RFC Proveedor de Certificación: CVD110412TF6

Sello del SAT

HSPtXhvf9zTK42/62i7tHpjxamV4e53AIht1w1dh1FqBYGBoMk8K7AWfU1tZrmgb5+xhb+v+VQ56Un8ASU7tVa QfVoBSbe7nVvSZp85FTfDXtxHkouTqrp6oQh+qsjvn/HAaLE5A0JM47t3Xx8gmx+b5r93dUeayl7kv7wJCN4TM YQXJghjiQ2Ac0HZK3sPkzlfkpgdGBGopLPbgxZymt0amOQfAGq5vUZh3K0cbA8jN8KZ9XI+J+E2v70GlpQwf6c tQkjp5qGBNpiFBW9X1HBM63mEK7QFELPxiNFPL9rB9Zu1t1dIAqAbq6rstdJo68BnmlxcFYAaLnOewlEmiA==

Sello digital del CFDI

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

- 1 Eliminado RFC  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,  
Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.
  
- 2 Eliminado Código QR  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.
  
- 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.
  
- 4 Eliminado Cadena Original  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

**EMISOR**

GENARO LOPEZ ORTEGA  
RFC: [REDACTED]  
625 - Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas

**RECEPTOR**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
RFC: IFN060425C53  
USO CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) Tarifa	147.68	002-IVA 16.00% 23.63	147.68
1	XNA - NO APLICA	78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) CUOTA DE SOLICITUD	19.40	002-IVA 16.00% 3.10	19.40
<b>Importe con letra</b>				Subtotal	167.08
CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON 81/100 MXN				IVA	26.73
Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición				Descuento	0.00
Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito   Cuenta: NA				Total	193.81

**Traslados**

Impuesto	Tipo Factor	Tasa o cuota	Importe
002	Tasa	16.00%	26.73

**Observaciones:**

Viaje: 2021-10-21, MEXICO CITY

Este documento es una representación impresa de un CFDI  
Efectos fiscales al pago  
Moneda: MXN  
TRIP UUID: 6b76fe22-c5b0-49c5-ab0a-389e901be2e1



CFDI 3.3 emitido a través de [facturify.com](https://facturify.com)

Número de Certificado: 00001000000502719075  
Folio Fiscal: C981F5F7-6DDF-4A42-B9B4-E9C85019FEF1  
Serie Certificado SAT: 00001000000504204441  
RFC Proveedor de Certificación: CVD110412TF6

**Sello del SAT**

gQF4HfWucQLRLNXXNzsuTnBxziV6seTmuMitCdt5Es5m8qcAMDZzZ2JkKcmrYs76/o80hoxejsAUE9Mc4e/aR  
eCyBEw3ujjkk+EkRDpArDPM/VgFBoc9RGIX3gZrYsfcydPDITm+LSmBPFTpONHNeOVwaqJ/krjN+1r7Q9JgMU  
e/MVgFzAvj9siChsCiaZRhKREuyPPYhr+J9HKSit8knv+rErWS2hh75/HPXgb8y6ojp5kUlniWfPqn474t2zr  
Bjuj20/sij76M2Dmgr/GWij04L0skeStxyTt0Ogpv51+7kqnTshkvwflVEiA9p+Jgx9MJLjPTpelXAR7jQ==

**Sello digital del CFDI**

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

- 1 Eliminado RFC  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,  
Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.  
Eliminado Código QR
- 2 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.
- 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.  
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.  
Eliminado Cadena Original
- 4 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.  
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.